SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURIDICA PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA

<u>AC</u>UERDO

Código NC-GJ-PO1-I 02-F01 Versión: 02 Página 1 de 1

ACUERDO No. 079 DE 2006

Por el cual **se adopta** el PLAN DE ORDENAMIENTO ESPACIAL para la Sede Central de la UPTC.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Institucional de Excelencia y Calidad Académica, adoptado mediante Acuerdo No. 054 del 14 de octubre de 2003 del Consejo Superior Universitario, establece en el "PROGRAMA CAMPUS: SEDES UNIVERSITARIAS", que "la Universidad requiere el diseño de un proyecto integral de desarrollo urbanístico y un plan de ordenamiento territorial...".

Que la Universidad debe contar con un instrumento de planificación y racionalización de los procesos de intervención sobre su espacio físico, orientando su desarrollo y uso sostenible de manera coherente con las políticas académicas y administrativas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Adóptase el PLAN DE ORDENAMIENTO ESPACIAL de la SEDE CENTRAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual se anexa y es parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 7 de septiembre de 2006.

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO Presidente Consejo Superior SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ Secretario Consejo Superior

Sesión No. 10 07-09-2006